

Criterios de adjudicación CICINV24

Conforme a los lineamientos estratégicos de la provincia de Buenos Aires, el Directorio estableció los siguientes criterios para la adjudicación de vacantes en la Carrera de Investigador/a Científico/a y Tecnológico/a. Se asignarán las 20 vacantes correspondientes al llamado de la Convocatoria CICINV24, junto con las 12 vacantes adicionales de convocatorias orientadas aprobadas por el Plan de Acciones 2023, sumando un total de 32 vacantes. Se tomará como línea de corte un puntaje de 60 sobre la evaluación de las CAH's para la adjudicación de las vacantes y la conformación de la lista de espera.

- Vacantes asignadas según línea de presentación:
 - 03 vacantes Línea de Centro Propio
 - 08 vacantes Línea Priorizada: RIDEE-PBA
 - 21 vacantes Línea Abierta
- Vacantes asignadas por orden de mérito según las evaluaciones realizadas por las CAH's: se contempló la equidad en la distribución disciplinar (en función de la CAH evaluadora) de acuerdo con la cantidad de presentaciones y orden de mérito.

C.A.H.	ADJUDICADA
Ambiente y Territorio	4
Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal	5
Ciencias Biológicas y Salud	6
Ciencias Sociales y Humanas	6
Física, Matemática, Química y Astronomía	3
Geología, Minería e Hidrología	2
Ingeniería, Arquitectura y Tecnología	5
TICs, Electrónica e Informática	1
Suma total	32

- Vacantes asignadas según la propuesta de adjudicación de la Junta de Calificaciones, el Directorio hizo lugar a 23 postulaciones. Las vacantes restantes se otorgarán en el marco del fortalecimiento de Centros Propios (03 postulaciones) y de múltiple dependencia (03 postulaciones), las restantes 03 vacantes serán asignadas según criterio estratégico de territorialización (de acuerdo a lo mencionado en las Bases y Condiciones de la Convocatoria).

La paridad de género se define por dos criterios:

- Proporción de postulaciones hechas por mujeres respecto de las postulaciones totales (70%).
- Proporción de postulaciones adjudicadas a mujeres respecto de las postulaciones totales (71%).

El corte de Orden de Mérito se estableció en 60 puntos. Las postulaciones que se encontraban debajo de este puntaje resultaron No Adjudicados/as.

Luego de las primeras 32 postulaciones, que han conformado la "Lista de Adjudicados/as", y con el propósito de establecer la "Lista de Espera", en caso de renuncias u otras circunstancias contempladas en las Bases de la Convocatoria y los Reglamentos vigentes, se informa que en cada caso, la reasignación de las vacantes, estará a cargo del Directorio y se llevará a cabo siguiendo los criterios de CAH y territorialidad y podría realizarse de manera no necesariamente lineal.

La lista de espera tendrá una validez de 12 meses, contados a partir de la firma del acto administrativo correspondiente, por lo tanto hasta la toma de posesión y/o designación de cargo del Investigador/a se podrá acceder a la lista de espera.

Las postulaciones que resultaron adjudicadas, serán notificadas en tiempo y forma y tendrán un plazo de 30 días corridos a partir de la notificación. El/la adjudicada tendrá 72 horas para notificarse de la presente Acta.

Las personas adjudicadas y en lista de espera que al momento de la admisión reunían el requisito de edad correspondiente, en todo caso de cumplir años en el período de tramitación de designación para el ingreso a Carrera y dejar de cumplir ese requisito, podrán ser exceptuados/as del requisito de edad todos/as los/as que se encuentren en el listado de adjudicación y en lista de espera para esta convocatoria CICINV24.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO CICINV24- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.